

TÍTULO		
Personas que usan recursos públicos		
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa
2024	01/10/2024	31/12/2024

	NOMBRE CORTO
LTAIPEBC-81-F-XXVI	
Nombre completo de la persona física beneficiaria	Primer apellido de la persona física beneficiaria

	El listado de personas físicas y/o morales, nacionales y/o extranjeras a qu
Segundo apellido de la persona física beneficiaria	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 -> Sexo (catálogo)

DESCRIPCIÓN

ienes, por cualquier motivo, han asignado o permitido el uso de recursos públicos y de aquellas q

Razón social de la persona moral que recibió los recursos	Personalidad jurídica (catálogo)	Clasificación de la persona moral

Tipo de acción que realiza la persona física o moral (catálogo)	Ámbito de aplicación o destino (catálogo)

Fundamento jurídico para usar recursos públicos	Tipo de recurso público	Monto total y/o recurso público entregado en el ejercicio fiscal

Monto por entregarse y/o recurso público que se permitió usar, en su caso	Periodicidad de entrega de recursos

Tabla Campos

Modalidad de entrega del recurso	Fecha en la que se entregaron o se entregarán los recursos
----------------------------------	--

Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos

Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la entrega de recursos al/las/los particulares

Hipervínculo al convenio, acuerdo o convocatoria	Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral

Fecha de inicio del periodo para el que fue facultado para realizar el acto de autoridad

Fecha de término del periodo para el que fue facultado para realizar el acto de autoridad

El gobierno participó en la creación de la persona física o moral (catálogo)

La persona física o moral realiza una función gubernamental (catálogo)

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota

Gerencia General

31/12/2024 La funcionalidad de este Organisi

mo descentralizado de la administracion publica municipal es el de la recaudacion de cuotas de cooperacion, por lo que no tiene ingerencia en asigna

no permitir a alguna persona fisica o moral el utilizar recursos publicos ya que no existe fundamento juridico que indique esa accion.